



TEPJF dio tres días a la Comisión Permanente para que se integre a Movimiento Ciudadano



Una vez más, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), resolvió porque todos los grupos parlamentarios **tuvieran representación dentro de la Comisión Permanente**.

Ya que, por medio de un comunicado, vinculó a la **Cámara de Diputados** a que determine en sesión de pleno **qué diputación deja de integrar la Comisión Permanente** y sume a la diputación que determine **Movimiento Ciudadano (MC)** para que la integre.

De igual forma emplazó a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados (**Jucopo**) a que **en tres días lleve a cabo las gestiones necesarias** para que la Comisión Permanente convoque al pleno de la Cámara de Diputados e integre de forma plural y representativa a dicha Comisión.

Y como segundo punto a que la Jucopo **actualice el marco normativo** para que se asegure que la integración de la Comisión será representativa para todos los grupos parlamentarios. La cual deberá de concretarse y entrar en vigor antes del inicio del próximo periodo de receso del Congreso de la Unión.